



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL 20 DE ABRIL DE 2012

Siendo las 09:00 horas del día 20 de abril de 2012, reunidos por el sistema de telepresencia en las oficinas ubicadas en Av. Héroe de Nacozari Sur, Núm. 2301, Puerta 7, Segundo Nivel, Fracc. Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags. y en Patriotismo número 711, Torre A, PH, colonia San Juan Mixcoac, Delegación Benito Juárez, México, D.F., día y hora señalado para la celebración de la Tercera Sesión 2012 de la Junta de Gobierno (en adelante la Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a la que fueron previamente convocados sus miembros, el Secretario de Actas informó al Presidente de la Junta que se cuenta con la asistencia de todos los miembros de la misma, al estar presentes el Presidente, Eduardo Sojo Garza Aldape y los Vicepresidentes Enrique de Alba Guerra, José Antonio Mejía Guerra, Mario Palma Rojo y María del Rocío Ruiz Chávez. Asimismo, informó que se cuenta con la asistencia del Contralor Interno, Marcos B. González Tejeda, con carácter de invitado. El Presidente de la Junta de Gobierno decretó quórum legal para la celebración de la Tercera Sesión de la Junta, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido por el artículo 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

Como primer asunto se sometió a consideración de los presentes el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo 3ª/I/2012.

Como segundo punto del orden del día, se solicitó al Secretario de Actas dar lectura al seguimiento de acuerdos de la Junta, informando que conforme al seguimiento que se presenta en la carpeta entregada, son 18 los acuerdos correspondientes a la segunda sesión de 2012, de los cuales ninguno se encuentra pendiente de cumplimiento, por lo que de los 300 acuerdos de la Junta de Gobierno, a la fecha únicamente 1 está en proceso de cumplimiento.

Como tercer punto del orden del día, se dio el uso de la palabra al Director General de Vinculación y Servicio Público de Información, quien explicó el Acuerdo por el que se aprueba la Norma para el Acceso, Difusión y Promoción de la Información Estadística y Geográfica que genera el INEGI, el cual fue aprobado por unanimidad de los miembros de la Junta mediante acuerdo 3ª/II/2012.- De conformidad a lo dispuesto por los artículos 3, 55 fracción I, 58, y 77 fracción VIII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como 5 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba la Norma para el Acceso, Difusión y Promoción de la Información Estadística y Geográfica que genera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, e instruye al Director General de Vinculación y Servicio Público de Información para que lleve a cabo las gestiones que resulten necesarias, a efecto de que dicha Norma sea publicada en la Normateca Interna.

Como cuarto punto del orden del día, se dio el uso de la palabra al Director General de Estadísticas Económicas, quien explicó lo relativo al plazo previo para que se publiquen las propuestas conceptuales y metodológicas para el cambio de año base a 2008 del Sistema de Cuentas Nacionales de México. La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo 3ª/III/2012.- Con fundamento en los artículos 77 fracción XVII y 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y el numeral 5 de los "Lineamientos Generales para la Publicación de Metodologías que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía utiliza en la Producción de Información de Interés Nacional", la Junta de Gobierno determina como plazo previo para que se publiquen las propuestas conceptuales y metodológicas y se realice la consulta pública para el cambio de año base a 2008 del Sistema de Cuentas Nacionales de México, el periodo comprendido



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

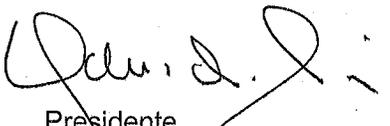
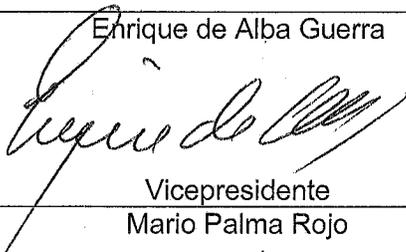
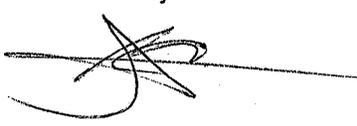
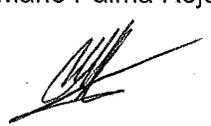
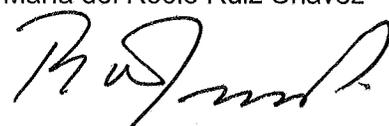
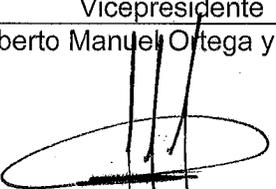
del 1 al 31 de mayo de 2012, a partir del cual el responsable de la actividad presentará a la Junta de Gobierno el informe correspondiente en los términos del numeral 6 de los "Lineamientos" antes citados.

Dentro del quinto punto del orden día, continuando con el uso de la palabra, el Director General de Estadísticas Económicas presentó a la Junta de Gobierno, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 88 de la LSNIEG, el informe sobre los resultados y atención a las observaciones de la consulta pública para la metodología del Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2012, con lo cual se da cumplimiento al acuerdo número 4ª/IV/2011, tomado por la Junta de Gobierno en la sesión que se llevó a cabo el día 2 de agosto de 2011.

Dentro del rubro de Asuntos Generales, el Vicepresidente José Antonio Mejía Guerra, quien tiene a su cargo el Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, hizo del conocimiento de la Junta de Gobierno que las metodologías que serán sometidas a consulta pública, una vez que el Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Trabajo y Previsión Social tenga lista la documentación son el documento conceptual metodológico de ocupación y empleo y la metodología de cálculo de los indicadores de productividad laboral y costo unitario de mano de obra.

No habiendo otro asunto por tratar se dio por concluida la tercera sesión de la Junta a las 11:30 hrs.

Aguascalientes, Aguascalientes, a 20 de abril de 2012

Eduardo Sojo Garza Aldape  Presidente	
Enrique de Alba Guerra  Vicepresidente	José Antonio Mejía Guerra  Vicepresidente
Mario Palma Rojo  Vicepresidente	María del Rocío Ruiz Chávez  Vicepresidenta
Alberto Manuel Ortega y Venzor  Secretario de Actas	Jorge Ventura Nevares  Secretario de Actas Suplente